



DECRETO N° __850__ /

LAJA, 21 de marzo de 2011.-

VISTOS:

- 1) Ord. N° 446 de fecha 15 de marzo de 2011, emitido por la Secretaria Regional ministerial de Planificación y Coordinación, Región del Bio Bio.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a una encargada del programa de Bonificación al Ingreso Familiar.-

RESUELVO:

- 1.- **NOMBRESE**, a la funcionaria municipal Sra. Maira Valdebenito Garrido, Asistente Social, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, escalafón Directivo, grado 08° E.M., como Encargada Comunal del Programa de Bonificación al Ingreso Familiar.
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Secretaria Regional ministerial de Planificación y Coordinación, Region del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/eup *21/03/2011

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-524651 - Fax: 534233